



IV LEGISLATURA NÚM. 90
9 de abril de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-263 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación en Lanzarote de un área restringida de la Zona Especial de Canarias.

Página 3

PNL-272 Sobre las futuras ediciones del Festival de Música de Canarias en las islas periféricas.

Página 3

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

PNL-273/PNL-274 Sobre construcción de un nuevo muelle en Punta del Espino, La Gomera.

Página 3

RETIRADAS

PNL-270 Del **Grupo Parlamentario Socialista Canario** sobre ratificación del acuerdo entre HECANSA, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Asociación de Padres “Lope de Vega”, en relación con la Diplomatura de Dirección Hotelera.

Página 4

EN TRÁMITE

PNL-277 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos para las embarcaciones tipo Fast Ferry de triple acceso.

Página 4

PNL-278 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las negociaciones ante la Unión Europea para la comercialización del tomate canario.

Página 5

PNL-279 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre la selección del personal estatutario del Servicio Canario de Salud para 1999.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-69 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre el déficit de las Universidades Canarias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PO/P-70 Del Sr. diputado **D. Onésimo García Camacho**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre suspensión de la convocatoria de subvenciones a productos agrarios originarios de Canarias para 1999, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS

PNL-263 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación en Lanzarote de un área restringida de la Zona Especial de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 2, de 13/1/99.)

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la instalación en Lanzarote de un área restringida de la Zona Especial de Canarias, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proponga al del Estado la autorización de la instalación en la isla de Lanzarote, y en cuantas otras lo soliciten, de áreas restringidas de la Zona Especial de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 29 de marzo de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PNL-272 Sobre las futuras ediciones del Festival de Música de Canarias en las islas periféricas.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 15/3/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1999, debatió la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las futuras ediciones del Festival de música de Canarias en las islas periféricas, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

PRIMERO.- Incrementar de forma substancial, en las futuras ediciones del Festival de Música de Canarias, el número de grupos y actuaciones en las islas periféricas.

SEGUNDO.- Que colabore con las Administraciones Públicas competentes en la elaboración y financiación, en las islas donde sea necesario, de instalaciones que sirvan como auditorio.”

En la Sede del Parlamento, a 6 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDAS

PNL-273/PNL-274 Sobre construcción de un nuevo muelle en Punta del Espino, La Gomera.

(Publicación: BOPC núm. 73, de 19/3/99.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 1999, debatió las Proposiciones no de Ley de los Grupos Parlamentarios Mixto y Socialista Canario, sobre construcción de un nuevo muelle en Punta del Espino, La Gomera, habiéndose adoptado por la Cámara Resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley de referencia.

RESOLUCIÓN APROBADA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

*- Proceda a elaborar con urgencia un estudio de viabilidad técnica y económica de un proyecto alternativo o complementario al actual puerto de Playa Santiago, en el que se estudie como posible emplazamiento de partida la escollera la **Punta del Espino**, que resuelva de modo permanente y adecuado no sólo las dificultades de funcionamiento actuales, sino que también dé respuesta a su utilización futura como puerto de atraque de embarcaciones rápidas y como puerto comercial, pesquero y deportivo.*

- Las instalaciones portuarias de Playa Santiago se incluyan dentro del Plan de Puertos de la Comunidad Autónoma de Canarias.”

En la Sede del Parlamento, a 6 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de Entrada del documento recibido por fax núm. 478, de 24/3/99.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 481, de 24/3/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre construcción de un nuevo muelle en Punta del Espino, La Gomera (PNL-273), la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a elaborar con urgencia un estudio de viabilidad técnica y económica de un proyecto de instalación portuaria alternativo o complementario al actual puerto de Playa Santiago que resuelva de modo adecuado y permanente sus dificultades de funcionamiento, recientemente puestas de manifiesto por los daños producidos por el temporal del pasado mes de enero”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 1999.-
EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

(Registro de Entrada del documento recibido por fax
núm. 479, de 24/3/99.)

(Registro de Entrada del documento original
núm. 480, de 24/3/99.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta a la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre construcción de un nuevo muelle en Punta del Espino, La Gomera (PNL-274), la siguiente enmienda de modificación:

TEXTO QUE SE PROPONE

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a elaborar con urgencia un estudio de viabilidad técnica y económica de un proyecto de instalación portuaria alternativo o complementario al actual puerto de Playa Santiago que resuelva de modo adecuado y permanente sus dificultades de funcionamiento, recientemente puestas de manifiesto por los daños producidos por el temporal del pasado mes de enero”.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de marzo de 1999.-
EL PORTAVOZ, José Miguel González Hernández.

RETIRADA

PNL-270 Del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre ratificación del acuerdo entre HECANSA, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Asociación de Padres “Lope de Vega”, en relación con la Diplomatura de Dirección Hotelera.

(Publicación: BOPC núm. 69, de 15/3/99.)

PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada el día 24 de marzo de 1999, fue retirada por el Grupo que la formuló la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre ratificación del acuerdo entre HECANSA, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Asociación de Padres “Lope de Vega”, en relación con la Diplomatura de Dirección Hotelera.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 6 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

EN TRÁMITE

PNL-277 Del G.P. Socialista Canario, sobre adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos para las embarcaciones tipo Fast Ferry de triple acceso.

(Registro de Entrada núm. 483, de 24/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999 adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y Los Cristianos para las embarcaciones tipo Fast Ferry de triple acceso.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Erasmo Armas Darias, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los puertos de San Sebastián de La Gomera y de Los Cristianos cuentan con sendas rampas para operaciones portuarias, de tipo “universal” en el primer caso y “específica”, para determinados buques, el segundo.

Con la liberalización del transporte marítimo en Canarias, a partir del 1 de enero del presente año, se está estudiando por varias empresas la competencia en nuestro mercado más allá de las Obligaciones de Servicio Público, que rigen en determinadas líneas, previéndose la incorpo-

ración de nuevos buques más modernos, para los que resultarían inoperativas las actuales infraestructuras de dichos puertos.

Parece evidente la necesidad de que las instalaciones de ambos puertos puedan dar respuesta a las demandas creadas por la nueva situación, para que sean atendidas cuanto antes, a fin de evitar frenar la expansión e implantación de navieras y tecnologías que puedan servir para mejorar y abaratar, mediante la competencia, el transporte de pasajeros y mercancías.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que demande del Ministerio de Fomento y de la Autoridad Portuaria de Tenerife la adaptación de las rampas de operaciones de los puertos de San Sebastián de La Gomera y de Los Cristianos, para que sean susceptibles de ser utilizados por las modernas embarcaciones anunciadas, tipo Fast Ferry, de triple acceso.”

Canarias, a 23 de marzo de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-278 Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las negociaciones ante la Unión Europea para la comercialización del tomate canario.

(Registro de Entrada núm. 531, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999 adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las negociaciones ante la Unión Europea para la comercialización del tomate canario.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, a instancias del diputado D. Onésimo García Camacho, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las cifras estadísticas que definen la realidad del subsector tomatero de Canarias evidencian de forma elocuente la importancia del mismo en nuestro sector primario.

Una superficie de cultivo que oscila en torno a las 4.000 hectáreas, y una producción superior a las 350.000 toneladas, hacen que este producto constituya el 75% del valor total de nuestra producción hortícola, y casi un tercio de nuestra producción agrícola.

Por otro lado, bajo la estricta significación económica de esta cifras subyace una importante componente social, dado que el cultivo se ubica preferentemente en zonas sin alternativa económica viable, siendo, por consiguiente, la principal fuente de renta y empleo para significativos núcleos de población.

Factores de diversa índole han motivado el retroceso de las exportaciones canarias en la campañas 96/97 y 97/98, cayendo por debajo de las 350.000 toneladas alcanzadas en ejercicios anteriores, hecho directamente ligado a una pérdida de competitividad que tiene su origen en las siguientes causas:

1) El fuerte incremento del coste de la mano de obra en relación a la evolución de este factor experimentada en Marruecos, principal competidor del tomate canario.

2) El incremento de los costes de transporte, sin que se haya visto debidamente compensado el carácter de región ultraperiférica de Canarias.

3) La vigencia de los altos precios del agua de riego, más acusados en los dos últimos años como consecuencia de la fuerte sequía padecida en Canarias.

4) La pérdida de productividad ocasionada por la calima.

5) La coincidencia de las exportaciones canarias con el período de contingenciamiento (1 de octubre a 31 de marzo) libre del pago de aranceles, que disfruta Marruecos.

De aquí que, desde la perspectiva de supervivencia del subsector, en el marco de las negociaciones del nuevo Tratado entre la Unión Europea y Marruecos, lejos de admitir el empeoramiento de las medidas de protección del tomate canario actualmente vigentes, deban instrumentarse políticas para mejorarlas en lo posible.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que a su vez inste al de la Nación a que:

PRIMERO.- Con carácter general, exija a las autoridades europeas llevar a cabo una negociación equilibrada que no perjudique la comercialización del tomate canario.

SEGUNDO.- El contingente reservado a Marruecos se distribuya a lo largo de todo el año.

TERCERO.- Se mantengan los actuales precios de entrada a los mercados europeos.

CUARTO.- Las políticas de ayuda a productos marroquíes que deba acometer la Unión Europea no propicien la merma de competitividad de los productos canarios.

QUINTO.- Se incrementen las ayudas al transporte que viene recibiendo la exportación de tomate canario.”

Canarias, a 30 de marzo de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-279 Del G.P. Socialista Canario, sobre la selección del personal estatutario del Servicio Canario de Salud para 1999.

(Registro de Entrada núm. 541, de 31/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999 adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre la selección del personal estatutario del Servicio Canario de Salud para 1999.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Servicio Canario de Salud viene manteniendo que la única manera para hacer fijos a los más de 3.000 interinos que tiene el Servicio es mediante un concurso-oposición. Concurso-oposición que viene a resolver la interinidad que se produce en el Servicio Canario de Salud desde su creación. Situación que se produce también en el resto del territorio nacional.

Sin embargo, tal concurso-oposición tenía su apoyo en el Real-Decreto 118/91, declarado nulo por el Tribunal Supremo, el cual ha sido sustituido rápidamente por el Real Decreto Ley 1/99, y por la Ley Territorial 2/99, de medidas urgentes económicas, de orden social, y relativas al personal y a la organización administrativa de la Comunidad Autónoma Canaria.

Pero la piedra angular de todo este problema estaba en que las oposiciones serían simultáneas en todo el territorio nacional, de forma que hiciera imposible que un mismo interino u optante a una plaza sanitaria pudiera presentarse en distintos sitios para obtener una plaza dentro del Sistema Nacional de Salud.

Sin embargo, la simultaneidad no se producirá por cuanto ya, en todo el territorio Insalud, las oposiciones están suspendidas por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. La Comunidad Autónoma de Valencia no está por la labor y no se ha comprometido a la simultaneidad. Andalucía no piensa sacar este año las plazas de Atención Primaria. Las Comunidades Autónomas de Cataluña, Euskadi y Navarra no entran en la supuesta e irreal simultaneidad.

Por otro lado, el Tribunal Constitucional, en febrero del presente año, ha dictado una sentencia en la que establece una doctrina que avala la posibilidad de realizar un Concurso de Méritos para la estabilización de personal de la Administración, como forma excepcional de resolver una situación también excepcional.

Como quiera que los interinos del Servicio Canario de Salud están en situación excepcional, es procedente avanzar en la vía excepcional del Concurso de Méritos para garantizar la estabilidad en el empleo.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de Ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que paralice todo el proceso de selección para cubrir la oferta de empleo pública de personal estatutario del Servicio Canario de Salud para 1999.

2) Que realice los trámites y estudios jurídicos precisos, a fin de proceder a la citada selección del personal del Servicio Canario de Salud, mediante un Concurso de Méritos, a la luz de la Doctrina del Tribunal Constitucional.”

Canarias, a 31 de marzo de 1999.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-69 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el déficit de las Universidades Canarias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 528, de 30/3/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

4.1.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre el déficit de las Universidades Canarias, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta Oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cómo explica e interpreta su Consejería el déficit de las Universidades Canarias, cuando recientemente también la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria ha anunciado una situación de más de dos mil millones de pesetas de déficit, y qué soluciones prevé su Consejería ante esta situación?

Canarias, a 29 de marzo de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PO/P-70 Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre suspensión de la convocatoria de subvenciones a productos agrarios originarios de Canarias para 1999, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

(Registro de Entrada núm. 554, de 5/4/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 7 de abril de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

15.2.- Del Sr. diputado D. Onésimo García Camacho, del G.P. Socialista Canario, sobre suspensión de la convocatoria de subvenciones a productos agrarios originarios de Canarias para 1999, dirigida al señor Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 8 de abril de 1999.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Onésimo García Camacho, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que se ha suspendido la tramitación de la convocatoria de subvenciones para 1999 para la financiación de los préstamos y créditos de campaña y circulante de los productos agrarios originarios de las Islas Canarias?

Canarias, a 5 de abril de 1999.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Onésimo García Camacho.

